

Señora
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL.
Santa Bárbara (A).

Ref: Radicado No. 2016 – 150.
Proceso : Sucesión .
Causante : Luis Gerardo Blandón.
Interesados : Manuel Salvador Blandón Cardona y Otros.
REHACE PARTICION.

MILCIADES QUINTERO BALLESTEROS, apoderado de la cónyuge supérstite y otros herederos reconocidos, respetuosamente me permito REHACER LA PARTICION de conformidad con lo exigido por el Juzgado en auto anterior procediendo en la siguiente forma :

I). LIQUIDACION :

- 1). ACTIVO BRUTO SUCESORAL : \$ 10.000.000.
- 2). PASIVO SUCESORAL : \$ 00.000.000.
- 3). ACTIVO LIQUIDO SUCESORAL: \$ 10.000.000.

II). PARTICION:

- 1). El Activo Bruto y Líquido Sucesoral: \$ 10.000.000.
- 2). Se repartirá por partes iguales entre la cónyuge supérstite y todo el – Grupo de los 8 Herederos reconocidos, así:

\$ 10.000.000 2 : \$ 5000.000.
- 3). A la cónyuge corresponde por GANANCIALES: \$ 10.000.000.
- 4). Al grupo de los 8 herederos reconocidos corresponde por Herencia:

..... \$ 5000.000.
- 5). A cada heredero corresponde por Herencia:

\$ 5.000.000 : 8 : \$ 625.000.

6). La Heredera MARIA LOURDES BLANDON CARDONA VENDIO MEDIAN TE ESCRITURA PUBLICA OBRANTE EN EL PROCESO, PARTE DE SU DERECHO DE HERENCIA A SU HERMANO LUIS ANTONIO BLANDON C, VINCULADO A UNO DE LOS INMUEBLES EN UN PORCENTAJE DE UNA OCTAVA (1 / 8) – SOBRE EL 50% DE UNO DE LOS INMUEBLES A ADJUDICAR VALORADO – EN LA SUMA TOTAL DE \$ 4000.000 Y EL 50% EN \$ 2000.000, PORCENTAJE— QUE PARA ELLA EQUIVALE A \$ 250.000, QUE SERIA LA OCTAVA PARTE – DE \$ 2000.000.

7). ASI LAS COSAS AL HEREDERO LUIS ANTONIO BLANDON CARDONA CORRESPONDEN: POR HERENCIA \$ 625.000, ASI: \$ 250.000 POR PARTE DEL DERECHO-COMPRADO Y \$ 250.000 POR HERENCIA EN UNO DE LOS INMUEBLES Y \$ 375.000-POR HERENCIA EN OTRO DE LOS INMUEBLES PARA UN TOTAL DE \$ 875.000.

8). EN SINTESIS, A CADA UNO DE LOS 6 HEREDEROS QUE NO VENDIERON SU DERECHO DE HERENCIA CORRESPONDE:

..... \$ 625.000.
PARA UN TOTAL A ESE GRUPO DE : \$ 625.000 x 6 : \$ 3.750.000.

9). AL HEREDERO Y SUBROGATARIO LUIS ANTONIO BLANDON CARDONA CORRESPONDEN : \$ 875.000.

10). A LA HEREDERA MARIA LOURDES BLANDON CARDONA QUE VENDIO PARTE DE SU DERECHO DE HERENCIA (\$ 250.0000), CORRESPONDEN POR EL RESTO DE SU DERECHO:.....\$ 375.000. :
..... \$625.000.

11). EN TOTAL A LA CONYUGE CORRESPONDEN POR GANANCIALES:
.....\$ 5.000.000.

12). A LOS 8 HEREDEROS CORRESPONDEN POR HERENCIA: \$ 5.000.000.

GRAN TOTAL REPARTIDO:\$
10.000.000.

ACTIVO BRUTO Y LIQUIDO INVENTARIADO.

III). ADJUDICACION:

HIJUELA No. UNO:

PARA PAGAR SUS GANANCIALES A LA CONYUGE SUPERSTITE ROSA JULIA CARDONA DE BLANDON: C.C. No. 22.035.730, SE LE ADJUDICA LO SIGUIENTE:

1). UNA CUOTA O DERECHO EQUIVALENTE A \$ 2000.000, sobre un avalúo total de \$ 4000.000, o sea el 50%, en que se encuentra el siguiente bien INMUEBLE : UN LOTE DE TERRENO, HOY CON CASA DE HABITACION, TODAS SUS MEJORAS, CONSTRUCCIONES Y ANEXIDADES, situado en el Municipio de Santa Bárbara (A) , Vereda BUENA VISTA, DENOMINADO EL SALADO, comprendido por los siguientes LINDEROS GENERALES : “ De un mojón que está en la raíz de un naranjo agrio, lindero con los Grajales, siguiendo de para abajo, cogiendo la casa de habitación de la compradora y lindero con José Segundo Suaza, otro mojón que está en el borde del plan grande, siguiendo de sesgo de para abajo a otro mojón que está en la raíz de un mango, lindero con Matías Suaza; de éste abajo en línea recta a otro mojón que está en la cañada; de éste derecho al amagamiento mayor, lindero con Leopoldo Suaza; éste arriba al nacimiento, de aquí línea recta a un caminito , de aquí en línea recta lindero con dicho Leopoldo Suaza a otro mojón cerca al cogedero de agua, lindando con los Grisales y de éste de sesgo al mojón, primer lindero “. ADQUISICION – TRADICION Y CATASTRO: ADQUIRIO EL CAUSANTE LUIS GERARDO BLANDON, mediante Escritura Pública No. 18 de enero de 1.999, Notaría de Santa Bárbara (A), identificado con MATRICULA INMOBILIARIA No. 023-19771 – OFICINA DE REGISTRO DE SANTA BARBARA (A) – CODIGO CATASTRAL No. 20350002800000000 – OFICINA DE CATASTRO DE SANTA BARBARA.

LO ADJUDICADO VALE: \$ 2.000.000.

2). UNA CUOTA O DERECHO EQUIVALENTE A \$ 3000.000, SOBRE UN AVALUO TOTAL DE \$ 6000.000, O SEA UN 50%, en que se encuentra el siguiente bien INMUEBLE : UN LOTE DE TERRENO, CON CASA DE HABITACION, todas sus mejoras, construcciones y anexidades, situado en el Municipio de Santa Bárbara (A), Vereda SBALETAS, punto denominado EL ALGARROBO, comprendido por los siguientes LINDEROS : “ Del mojón que está en el filo lindero con Francisco Vélez, de aquí chamba abajo a la cañada, cañada abajo a la quebrada; ésta arriba al último borde lindero con Francisco Vélez; de aquí de para arriba a un mojón que está en una media falda y de aquí derecho al primer lindero; sigue por la chamba abajo a la cañada lindando con Leopoldo Suaza y en la cañada abajo

linda con Antonio Vélez “. ADQUISICION – TRADICION Y CATASTRO: ADQUIRIO EL CAUSANTE LUIS GERARDO BLANDON mediante Escritura Pública No. 4782 de Diciembre 15 de 1.989, Notaría Única del Círculo de Itagui (A), identificado con MATRICULA INMOBILIARIA No. 023- 8583- OFICINA DE REGISTRO DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA (A), CODIGO CATASTRAL No. 20000005000280000000 DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA.

LA CUOTA ADJUDICADA VALE: \$ 3.000.000.

TOTAL ADJUDICADO EN ESTA HIJUELA: \$ 5.000.000.

HIJUELA No. DOS:

PARA PAGAR SU DERECHO DE HERENCIA SE ADJUDICA A CADA UNO DE LOS HEREDEROS: MANUEL SALVADOR BLANDON CARDONA C.C. No. 15.332.556., MANUEL JOSE BLANDON CARDONA C.C. No. 15.333.120, MARIA HERLINADA DEL SOCORRO BLANDON CARDONA C.C. No. 21.729.135, DORIS DALIA BLANDON CARDONA C.C. No. 39.386.196, EFRAIN DE JESUS BLANDON CARDONA C.C. No. 741.278 Y MARIA EVANGELINA BLANDON CARDONA C.C. No. 39.380.887, lo siguiente: 1). UNA CUOTA O DERECHO EQUIVALENTE A \$ 250.000 SOBRE UN AVALUO DE \$ 2000.000 en que quedó el 50% o la mitad del siguiente bien INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO, HOY CON CASA DE HABITACION, TODAS SUS MEJORAS, CONSTRUCCIONES Y ANEXIDADES, situado en el Municipio de Santa Bárbara (A), Vereda BUENA VISTA, DENOMINADO EL SALADO, CUYOS LINDEROS GENERALES, ADQUISICION- TRADICION Y CATASTRO SERAN TOMADOS POR EL SEÑOR NOTARIO Y REGISTRADOR DE LA HIJUELA No. UNO – NUMERAL 1). ANTERIOR.

LO ADJUDICADO A CADA HEREDERO VALE: \$ 250.000.

A LOS 6 HEREDEROS VALE: \$ 1.500.000.

2). UNA CUOTA O DERECHO EQUIVALENTE A \$ 375.000, SOBRE UN AVALUO DE \$ 3.000.000, en que quedó el 50% o la mitad del siguiente bien INMUEBLE : UN LOTE DE TERRENO, CON CASA DE HABITACION, todas sus mejoras, construcciones y anexidades, situado en el Municipio de Santa Bárbara (A), Vereda SBALETAS, punto denominado EL ALGARROBO, cuyos LINDEROS, ADQUISICION – TRADICION Y CATASTRO, SERAN TOMADOS POR EL SEÑOR NOTARIO Y REGISTRADOR DE LA HIJUELA No. UNO – NUMERAL 2). PRECEDENTE.

LO ADJUDICADO A CADA HEREDERO VALE:\$ 375.000.

A LOS 6 HEREDEROS VALE:\$ 2.250.000.

HIJUELA No. TRES: PARA PAGAR SU DERECHO DE HERENCIA PROPIO (625.000) Y PARTE DEL DERECHO COMPRADO A LA SEÑORA MARIA LOURDES BLANDON CARDONA (\$ 250.000) PARA UN TOTAL DE \$ 875.000, SE ADJUDICA AL HEREDERO Y SUBROGATARIO LUIS ANTONIO BLANDON CARDONA C.C. No. 8.313.718 lo siguiente:

1). UNA CUOTA O DERECHO EQUIVALENTE A \$ 500.000 SOBRE UN AVALUO DE \$ 2.000.000 EN QUE QUEDO EL 50% O LA MITAD del siguiente bien INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO, HOY CON CASA DE HABITACION, TODAS SUS MEJORAS, CONSTRUCCIONES Y ANEXIDADES, situado en el Municipio de Santa Bárbara (A), Vereda BUENA VISTA, DENOMINADO EL SALADO, CUYOS LINDEROS GENERALES, ADQUISICION – TRADICION Y CATASTRO SERAN TOMADOS POR EL SEÑOR NOTARIO Y REGISTRADOR DE LA HIJUELA No. UNO – NUMERAL 1). PRECEDENTE.ES IMPORTANTE ACLARAR QUE LA CUOTA AQUI ADJUDICADA

ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 500.000, POR QUE SON \$ 250.000 POR DERECHO PROPIO DE HERENCIA Y \$ 250.000 POR LA PARTE DEL DERECHO COMPRADO A SU HERMANA EN ESTE INMUEBLE.

LO ADJUDICADO AL HEREDERO VALE: \$ 500.000.

2). UNA CUOTA O DERECHO EQUIVALENTE A \$ 375.000 sobre un AVALUO de \$ 3000.000 en que quedó el 50% o la mitad del siguiente bien INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO, CON CASA DE HABITACION, demás mejoras, construcciones y anexidades, situado en el Municipio de Santa Bárbara (A), Vereda SABALETAS, PUNTO DENOMINADO EL ALGARROBO, CUYOS LINDEROS- ADQUISICION – TRADICION Y CATASTRO SERAN TOMADOS POR EL SEÑOR NOTARIO Y REGISTRADOR DE LA HIJUELA No. UNO – NUMERAL 2). PRECEDENTE.

LO ADJUDICADO VALE: \$ 375.000.

TOTAL, ADJUDICADO VALE: \$ 875.000

HIJUELA No. CUATRO:

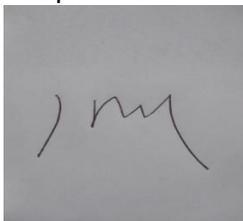
PARA PAGAR SU DERECHO DE HERENCIA QUE LE QUEDO, LUEGO DE LA VENTA PARCIAL QUE LE HIZO A SU HERMANO LUIS ANTONIO BLANDON CARDONA, SE LE ADJUDICA A LA HEREDERA MARIA LOURDES BLANDON CARDONA C.C 39.383.494 Lo siguiente:

UNA CUOTA O DERECHO EQUIVALENTE A \$ 375.000, sobre un AVALUO DE \$ 3000.000 en que quedó el 50% o la mitad del siguiente bien INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO, CON CASA DE HABITACION, demás mejoras, construcciones y anexidades, situado en el Municipio de Santa Bárbara (A), Vereda SABALETAS, PUNTO DENOMINADO EL ALGARROBO, CUYOS LINDEROS- ADQUISICION – TRADICION Y CATASTRO SERAN TOMADOS POR EL SEÑOR NOTARIO Y REGISTRADOR DE LA HIJUELA No. UNO – NUMERAL 2). PRECEDENTE.

TOTAL, ADJUDICADO VALE:\$ 375.000.

GRAN TOTAL ADJUDICADO VALE:\$ 10.000.000.

De La Señora Juez,
Respetuosamente,



MILCIADES QUINTERO BALLESTEROS.
T. P. No. 21.231 C.S.J.
Santa Bárbara, septiembre de 2020.